



## Aprobación del anteproyecto de ley orgánica para la protección de menores en entornos digitales

El Ministerio de Justicia ha aprobado un significativo Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de menores en entornos digitales. Esta legislación busca fortalecer la seguridad y el bienestar de los menores en el ámbito digital mediante diversas medidas.

Las principales medidas del Anteproyecto son:

- **Tipificación de Nuevos Delitos:** Se incluirán nuevos delitos relacionados con la difusión no autorizada de imágenes pornográficas generadas mediante inteligencia artificial.
- **Edad de Consentimiento:** La edad mínima para el tratamiento de datos personales se elevará de 14 a 16 años, alineándose con las mejores prácticas internacionales.
- **Regulación del Alejamiento Online:** Se regulará el alejamiento online para prevenir el contacto inapropiado de adultos con menores en plataformas digitales.
- **Obligaciones para Operadores Digitales e Influencers:** Se impondrán nuevas obligaciones a los operadores de plataformas digitales y a los influencers para garantizar la protección de los derechos de los menores.

El objetivo principal es crear un entorno digital más seguro para los menores. Esto incluye la educación de los menores y sus familias sobre los riesgos digitales y la promoción del uso responsable de la tecnología.

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

Este anteproyecto tendrá un impacto significativo tanto en la sociedad como en las empresas tecnológicas, que deberán adaptar sus políticas y sistemas para cumplir con las nuevas regulaciones. La protección de los menores es una responsabilidad compartida que requiere la colaboración de todos los actores involucrados.

La aprobación de este Anteproyecto de Ley representa un paso fundamental hacia la creación de un entorno digital más seguro para nuestros menores.

---

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>

---



Las circulares de **Bufete Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Bufete Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.